



25 de noviembre de 2025

(25-7847)

Página: 1/3

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>URUGUAY</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca - Dirección General de Servicios Agrícolas
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Plaguicidas a base de clorpirifos
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: ☒ Todos los interlocutores comerciales ☐ Regiones o países específicos:
5.	Título del documento notificado: Proyecto de Resolución de la Dirección General de Servicios Agrícolas por la que se aplican Restricciones de Uso al Clorpirifos. Idioma(s): español. Número de páginas: 3 https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/URY/25_08140_00_s.pdf
6.	Descripción del contenido: El proyecto prohíbe todos los usos del clorpirifos a excepción de los referidos al control de ciertas plagas, detalladas en el numeral 1), en los cultivos de maíz y sorgo.
7.	Objetivo y razón de ser: ☒ inocuidad de los alimentos, ☐ sanidad animal, ☐ preservación de los vegetales, ☐ protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, ☐ protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8.	¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: ☐ de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>): ☐ de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>): ☐ de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>): ☒ Ninguna ¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? ☐ Sí ☐ No

En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:	
9.	Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Resolución DGSA No 304/2023 Restricciones de uso del Clorpirifos, notificado al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio a través del documentos G/SPS/N/URY/92, distribuido el 3 de febrero de 2025. Disponible en: https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/institucional/normativa/resolucion-n-304025-prohibase-uso-clorpirifos-cultivos-se-detallan https://members.wto.org/crnattachments/2025/SPS/URY/25_08140_01_s.pdf (disponible en español)
10.	Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): Por determinar, pero con posterioridad a la fecha límite para la presentación de observaciones. Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): Por determinar, pero con posterioridad a la fecha límite para la presentación de observaciones y su adopción.
11.	Fecha propuesta de entrada en vigor: ☐ Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): 30 días a partir de su publicación. ☐ Medida de facilitación del comercio
12.	Fecha límite para la presentación de observaciones: ☒ Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 24 de enero de 2026 Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: ☒ Organismo nacional encargado de la notificación, ☒ Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución: Ministerio de Relaciones Exteriores Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales Dirección de Organismos Internacionales Económicos Colonia 1206 - 4º piso Montevideo, Uruguay Tel: +(598) 2902 0618 Fax: +(598) 2901 7413 Correo electrónico: negociaciones.organismos@mrree.gub.uy Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca Unidad de Asuntos Internacionales Constituyente 1476 - 3º piso Montevideo, Uruguay Tel: +(598) 2412 6358 Correo electrónico: uai@mgap.gub.uy

13. Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales
Dirección de Organismos Internacionales Económicos
Colonia 1206 - 4º piso
Montevideo, Uruguay
Tel: +(598) 2902 0618
Fax: +(598) 2901 7413
Correo electrónico: negociaciones.organismos@mrree.gub.uy

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Unidad de Asuntos Internacionales
Constituyente 1476 - 3º piso
Montevideo, Uruguay
Tel: +(598) 2412 6358
Correo electrónico: uai@mgap.gub.uy